



**Resolución de 4 de junio de 2025 para la aplicación de tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones para formación no formal vinculada a cualificaciones profesionales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y convocatoria 2024. Andalucía.**

**Estado**

Abierto

**Convocante**

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

**Ámbito de aplicación**

Andalucía

**Objeto**

La finalidad de esta subvención es promover la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales oficiales, en sectores estratégicos, con el objetivo de mejorar las competencias laborales y favorecer la empleabilidad, beneficiando a empresas, asociaciones empresariales, entidades de formación y organizaciones sin ánimo de lucro.

**Importe**

Las subvenciones se concederán de acuerdo con las disponibilidades



presupuestarias existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2.j) del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

## Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las entidades, en función del tipo de proyecto subvencionable, siguientes: Empresas individuales, Agrupaciones y asociaciones empresariales, Entidades de formación y Entidades sin ánimo de lucro.

## Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo ejecución de las acciones formativas se ha ampliado hasta **el 15 de junio de 2025**, inclusive. El plazo máximo para presentar la **justificación económica y técnica** es de **35 días naturales** desde la finalización de los proyectos subvencionados. Sin embargo, esta justificación **debe realizarse dentro del plazo de ejecución**, es decir, **no puede superar el 15 de junio de 2025**.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma telemática a través del catálogo de procedimientos y servicios disponible en:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25494.html>

## Documentos adicionales



RESOLUCIÓN, 4 de junio\_procedimiento  
ORDEN, 29 de mayo\_bases reguladoras  
EXTRACTO, 29 de mayo\_bases reguladoras